



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0133-2017-C/PPP

San Miguel de Piura, 26 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:



Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de setiembre de 2017, se llevó a cabo la exposición del Gerente Municipal en atención a los pedidos formulados en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de setiembre de 2017, entre ellos lo referido a lo que coberturará el Seguro del Palacio Municipal, así como lo referente al estudio y evaluación de la infraestructura del mismo;



Que, dentro de los gastos efectuados, el Gerente Municipal, señaló que tendría que coordinarse con el Gerente de Administración para que indique cuales son los gastos que ha considerado, por lo que ante esta situación y considerando que el nuevo Gerente de Administración Ing. Héctor Hoyos Castillo, recién asumió la Gerencia de Administración, se acordó que el día 6 de octubre de 2017, se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria para que exponga junto con el Gerente Municipal de manera completa los temas antes mencionados;



Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

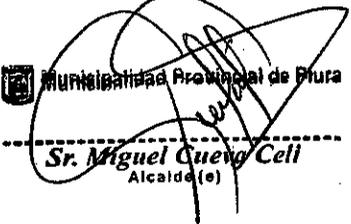
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a una Sesión Extraordinaria para el día viernes 6 de octubre de 2017, cuya hora será coordinada con el despacho de Alcaldía, para que se lleve a cabo la exposición que se indica en el Segundo Considerando del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura



Sr. Miguel Cueva Cell
Alcalde (e)